

Abundante
Mayo 20 - 78

Gobernacion
Magallanes

Nº 127.

Santa Cruz, Abril 10 de 1878.

Son Ministro:

La familia fueguina de que
hize conocimiento el Ministerio
de U.S. por mi comunicacion
de fecha 9 del mes p.p.s., regresó
a la isla grande de Hornos habia
sido traída con el objeto de llevar
la a Alemania.

Esta Gobernacion tenia de-
sos que su permanencia en la
colonia hubiese sido mas larga
a fin de que se acostumbrase
con los hábitos i costumbres de
la civilizacion i llevase a las
tribus indijinas a que pertenezca
una idea general de la hospi-
talidad i buen trato con que
se les ha distinguido; pero esto
no pudo llevarse a cabo a conse-
cuencia de haberse notado en
ellas sintomas de pulmonia
grave a que por lo general son
susceptibles los habitantes de
la Tierra del Fuego cuando se les
saca de sus costumbres i care-
cen del alimento (aceite de los
bo, mariscos &c.) de que ellos dis-

Son Ministro de
Colonizaciones

frutar con especialidad.

Por los motivos que dygo
mencionados fui menester
viarlas y para el efecto se les an-
gó en su canoa algunas vi-
ras, contribuyendo la guberna-
cion con 20 Kilos de galletas,
20 de charqui, y otros artículos
que mas aprecio les tienen.

Lo que tengo el honor de
prometer en conocimiento de
afin de que si lo estima con-
veniente se digna enviar me
la aprobacion por los artículos
que se mencionan.

Dios pda a U.S.
Carlosta